

Requeridos de D.<sup>no</sup> Nro. P<sup>ro</sup>. examinados de  
el Excmo. de Indias. y que se le conceda  
de le cologie en esta clase, en la escuela para  
la enseñanza de niños, en dho. lugar de Jago  
Cruces; y entendido por esta Real Cédula, que  
se le concede esta gracia, y que inmediatamente  
se le pague en posesión, dando cuenta en  
forma de propios, para que se le compare  
con el oportuno arrendo.

Indice  
Vista así mismo un Memorial de Ramon  
Garcia, y Gabriel Parra, Maestros del premio  
de Clavados y Verdaderos naturales; p.<sup>o</sup> el qual  
haciendo relación de las mercedes que les  
gozaron, y Real Cédula: q.<sup>o</sup> se dio a las  
mujeres y niñas, el que pedían Amara,  
señal de la clase, y las circunstancias  
que comprehende; como también de las Cédulas  
dadas en dho. cumplimiento, y en algun  
tanto hacen comprehensible la petición en el  
quien, en dho. caso de aquellas, expresadas,  
tienen entendido que las mercedes piden  
hacen nuevo para que se les conceda en  
virtud de lo que se les piden, el  
amara; y por el Com.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> de Ind.<sup>o</sup> se  
en la mejor observancia de dha. Real Cédula,  
se le concede esta gracia a las q.<sup>o</sup> verdaderamente

